



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein"

RES. DECECO N° 271-21
Salta, 26 ABR 2021
EXPEDIENTE N° 6086/20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los Contenidos Programáticos de la asignatura **Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS**, del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 441/18 y CD-ECO N° 405/18.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra Dictamen del Director del Departamento de Contabilidad con dictamen favorable.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra Despacho N° 75/21 de la Comisión de Docencia donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos presentados de la asignatura **Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 9 a 14, del expediente de referencia, de la asignatura **Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS**, del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, cuyos contenidos obran como Anexo de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein"

271-21

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de CONTABILIDAD, a la Sede Regional Tartagal, a la Profesora Cra. Alejandra NAVAS, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORI
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN



ANEXO - Res. DECECO N° 271-21
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS

DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

SEDE: TARTAGAL

AÑO DE LA CARRERA: CUARTO

CUATRIMESTRE: SEGUNDO

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

CARGA HORARIA: TOTAL: 56 hs.

SEMANAL: 4 hs.

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA/DEDICACION	CATEDRA
Alejandra NAVAS	C.P.N.	PROFESOR ADJUNTO- Semiexclusiva	Contabilidad IV
Diego Sibello	C.P.N.	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Diego Heredia	C.P.N.	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA – Semiexclusiva	Auditoría
Ruben Alejandro Díaz	CPN	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA – Simple interino	Costos
Juan Pablo Galli	CPN	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA – Simple	Contabilidad Pública

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

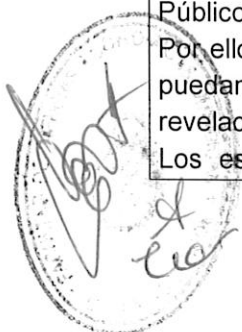
Desde los organismos profesionales y académicos de nuestro país se considera que en la formación de grado del Contador Público debe incluirse contenidos introductorios por medio de las asignaturas obligatorias y, mediante asignaturas optativas, ofrecer la posibilidad a los estudiantes de abordar temáticas específicas en las cuales el futuro profesional habrá de desempeñarse.

La actividad minera es fundamental para el crecimiento de la economía en la Provincia de Salta; las autoridades provinciales vienen asumiendo una política proactiva con el objetivo de propiciar la inversión y establecimiento de empresas dedicadas a esta actividad (Alonso, 2019).

La historia de Salta está vinculada a la actividad minera, en el suelo y el subsuelo de la Provincia abundan yacimientos de cobre, oro, molibdeno, litio, plata, uranio, azufre y otros minerales, los cuales representan recursos valiosísimos, capaces de atraer inversiones y generar numerosos puestos de trabajo (Alonso, 2014), entre ellos, para los Contadores Públicos.

Por ello, en la formación de grado se hace imprescindible formar a los estudiantes para que puedan aprehender conceptos fundamentales sobre reconocimiento, medición, exposición y revelación de los elementos de los estados financieros de empresas mineras.

Los estudiantes que opten por el cursado de esta asignatura cuentan con una base





suficiente desconocimientos sobre la doctrina y normativa contable argentina que les permitirá profundizar y analizar las particularidades de las empresas mineras.

OBJETIVOS

Que los estudiantes avanzados de grado tengan la posibilidad de realizar una aproximación a los temas de reconocimiento, medición y revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos aplicables a empresas mineras.

De esa manera, podrán estudiar las particularidades de las empresas mineras en Argentina para adquirir herramientas fundamentales que les permitan resolver cuestiones contables relativas a entes de esta naturaleza.

PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO Y DE EXAMEN

Unidad 1: La Actividad Minera

La Actividad Minera, conceptualización. Antecedentes y Breve reseña histórica en Salta. Presente y futuro de la Actividad en la Provincia. "Mapa" de la Actividad Minera. Etapas de la Actividad Minera: Cateo y Prospección. Exploración y Evaluación. Desarrollo y Construcción. Producción o Explotación. Cierre o Abandono.

Unidad 2: Marco Normativo

Código de Minería, conceptos fundamentales. Contratos usuales en la Actividad Minera. Promoción de la Actividad Minera: estudio sistemático de la Ley de Inversiones Mineras (Ley 24.196) su Decreto Reglamentario y las Resoluciones específicas. Recepción de la normativa nacional en la Provincia. La autoridad de aplicación a nivel nacional y provincial.

Unidad 3: Cateo, Prospección y Exploración

Concesiones Mineras: Reconocimiento en los estados financieros. Los gastos exploración, tratamiento contable según las NIIF y las Normas argentinas. Presentación y revelación. Evaluación de los recursos minerales, definición de la política contable.

Unidad 4: Construcción y Desarrollo

Activo fijo, Costos de Desarrollo y Construcción, Depreciación y amortización de costos activados, Deterioro de activos, Arrendamiento: Definiciones técnicas, Reconocimiento en los estados financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

Unidad 5: Producción y Explotación

Costos de producción, Reconocimiento y Medición de Inventarios, costos de transformación y apropiación de los mismos según normas contables argentinas e internacionales, adopción de Moneda Funcional, Acuerdos para compartir riesgos y costos, Gastos ambientales y sociales: Definiciones técnicas, Reconocimiento en los estados financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

Unidad 6: Cierre y Abandono

Abandono de operaciones mineras: Definición técnica, Reconocimiento en los estados



271-21

financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

Unidad 7: Responsabilidad social de las Empresas Mineras

La Minería en el marco de un modelo de desarrollo Sustentable. Impactos ambientales. Desarrollo de las condiciones de vida de la población. Cadena de Valor en la Minería. El Valor económico creado y Distribuido en la Actividad Minera.

BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	EDICION
Comité de Contabilidad y Auditoría de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (Perú)	Manual de aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera en el sector minero	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía	Lima, 2019
MANTILLA, Samuel	Estándares/Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2018
CASALIS, Alejandro y TRINELLI, Arturo	Minería y modelo de desarrollo: Sustentabilidad y capacidades estatales, en: Documento de Trabajo N°5 El Neoliberalismo Tardía	CLACSO Y FLACSO	Buenos Aires, 2017
PIGRETTI, Eduardo	Manual de Derecho Minero	La Ley	Buenos Aires, 2005
CASINELLI, Hernán	Contabilidad para Usuarios Externos	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2010
F.A.C.P.C.E.	Resoluciones Técnicas del CECyT	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2019
Revistas Enfoque, Profesional y Empresaria, Contabilidad y Auditoría (artículos varios)			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación en Gabinetes	
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas al CPCE	
Otras: Videos por Plataforma MOODLE			



271-21



REGLAMENTO DE CÁTEDRA

-Organización del área curricular: El desarrollo del contenido del programa analítico se realiza en base a clases teórico - prácticas.

-Distribución de la carga horaria semanal: 4 horas semanales divididas en 2 clases teórico – prácticas de 2 horas cada una.

-Sistema de promoción de la asignatura: con exámenes parciales teórico - prácticos de acuerdo a lo indicado más abajo, para aprobar la materia sin examen final.

-Sistema de evaluación: prueba individual.

-Criterios de evaluación:
Para promocionar: aprobar los 2 parciales teórico - prácticos. Aprobar el Trabajo Monográfico. Aprobar la exposición grupal. Aprobar un coloquio final de cierre. La nota mínima en todas las instancias es de 6 (seis).
Para regularizar: aprobar los 2 parciales prácticos y el Trabajo Monográfico con nota mínima de 4 (cuatro).
Para aprobar el examen final: evaluación escrita u oral.

-Recuperación de parciales
Un recuperatorio para cada parcial, en las condiciones que se indican más abajo en las condiciones para obtener la regularidad.

-Modalidad de aprobación de la asignatura: promoción o examen final.

-Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:
Para regularizar la materia y tener derecho a un examen final, los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:
Tener aprobada CONTABILIDAD III, al momento de iniciar el cursado.
Aprobar los dos exámenes parciales teórico –prácticos y el Trabajo Monográfico con una nota mínima de 4 (cuatro). En caso de no aprobar un examen parcial, deberá rendir un examen recuperatorio, al final del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro). Los alumnos solo pueden recuperar un parcial. En consecuencia, si un alumno es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. La monografía podrá ser reformulada una vez. En el caso que el alumno no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre. Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

Para aprobar la materia sin examen final (promocionar), los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:
Tener aprobada CONTABILIDAD III, al momento de iniciar el cursado.
Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 6 (seis), el trabajo Monográfico con una nota mínima de seis y el trabajo grupal con una nota mínima de 6 (seis). En caso de no alcanzar la nota mínima, el alumno puede continuar cursando la materia para regularizarla.
Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

- Modalidad y criterios de evaluación en examen final:
Para alumnos en condición regular: Examen Escrito y Oral
Para alumnos en condición libre: ídem al de los alumnos regulares, más la resolución de un examen escrito con consignas prácticas.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein"

271-21

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

- Cuestionarios como encuestas abiertas o cerradas.
- Entrevistas y Dialogo con los estudiantes.

Del Aprendizaje

Se tendrá en cuenta los resultados de las encuestas y entrevistas con los alumnos y, además, se considerará los resultados obtenidos por los alumnos en los parciales respectivos, en el Trabajo Monográfico y en las exposiciones grupales. El análisis de los resultados se realizará en reuniones grupales de cátedra y reuniones individuales con cada docente. Además, se realizarán actividades de autoevaluación, antes y después de cada parcial, para los alumnos.

Handwritten initials

Handwritten signature of María Rosa Panza de Miller

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature of Angélica Elvira Astorga

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa